SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

71522

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.11. 0001174

GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0008791 del 7 de diciembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de septiembre del 2009, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **SONICONTI S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil el 9 de diciembre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 6 de enero de 1995;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor CPA. Francisco Crespo Pacheco, quien inscribió su nombramiento el 31 de julio del 2007;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Sergio Eduardo Seminario Vologdine en reemplazo del señor CPA. Francisco Crespo Pacheco para el cargo de Liquidador de la compañía **SONICONTI S.A.. "en liquidación"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 21 FEB 2011

Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

HMT/Anita
Exp. No. 71522
T# 7759-11

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a 22 FEB 2011

SR. SERGIO EDUARDO SEMINARIO VOLOGDINE
C.C. 090015168-9

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.11. 0001444
GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 21 de febrero del 2011, se expidió la Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.11.0001174, nombrando al señor Sergio Eduardo Seminario Vologdine, en reemplazo del señor CPA. Francisco Crespo Pacheco, para el cargo de liquidador de la compañía **SONICONTI S.A. "EN LIQUIDACIÓN";**

QUE en el segundo considerando de la indicada resolución consta que si se inscribió el nombramiento de liquidador que se designó en la resolución que declara la disolución de la referida compañía el "31 de julio del 2007" siendo lo correcto **"a quien no se le emitió su nombramiento"**

QUE por lo mencionado en el considerando anterior la referida resolución debe ser rectificada;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.11.0001174 de fecha 21 de febrero del 2011, que nombró al señor Sergio Eduardo Seminario Vologdine, en reemplazo del señor CPA. Francisco Crespo Pacheco para el cargo de liquidador de la compañía **SONICONTI S.A. "EN LIQUIDACIÓN",** en el sentido que se indica en el considerando 2do de ésta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **SONICONTI S.A. "en liquidación";**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y cumpla con las prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Noveno del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución tome nota de la presente resolución junto con la rectificada y siente razón de su cumplimiento.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 2 MAR 2011

Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

HMT/Anita
EXP. No.71522
T# 7759-11

NUMERO DE REPERTORIO: 12.772
FECHA DE REPERTORIO: 04/Mar/2011
HORA DE REPERTORIO:12:02

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha cuatro de Marzo del dos mil once queda inscrita la Resolución **N° SC-IJ-DJDL-G-11-0001174**, dictada el 21 de Febrero del 2011, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A, Rectificada mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.11.0001444 dictada el 2 de marzo del 2.011 por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador,** de la Compañía **SONICONTI S.A." EN LIQUIDACION ",** a favor de **SERGIO EDUARDO SEMINARIO VOLOGDINE**, de fojas **20.961 a 20.963,** Registro Mercantil número **4.009**.

ORDEN: 12772

$

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA